

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL



ACTA No. 20-2023

Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del once de abril del dos mil veintitrés, de manera presencial, en la sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los directores: Luis Amador Jiménez, William Rodríguez López, Mauricio Campos Carrión, Danielle Jenkins Bolaños, Marcos Castillo Masis y José María Vargas Callejas; así como el señor, Fernando Naranjo Elizondo, director general de Aviación Civil, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la DGAC; Cindy Coto Calvo, asesora legal del CETAC y Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica la ausencia del director Napoleón Murillo García, por motivos de fuerza mayor y la del señor Luis Miranda Muñoz por encontrarse de vacaciones.

En virtud de la incapacidad por motivos de salud de la señorita Allison Aymerich Pérez, el señor Luis Amador Jiménez en su condición ministro de Obras Públicas y Transportes y presidente del Consejo Técnico de Aviación Civil, procede a leer el oficio DM-2023-1105, de fecha del 11 de abril y suscrito por el ministro de Obras Públicas y Transportes.

*Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro*

San José, 11 de abril de 2023

Al contestar, refiérase al oficio número:
DM-2023-1105

Señores
Consejo Técnico de Aviación Civil
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por este medio me permito comunicarles que la Ing. Allison Aymerich Pérez, quien fue designada por mi persona como representante ante el Consejo Técnico de Aviación Civil a través del oficio DM-2023-3329 de fecha 20 de julio del 2022, nombramiento que fue debidamente ratificado a través del Acuerdo 0177-MOPT suscrito por el Poder Ejecutivo en fecha 16 de agosto del 2022, debidamente publicado en la Gaceta No. 175 de fecha 14 de setiembre del 2022, ha sido incapacitada para laborar debido a un accidente labora a partir del 28 de marzo del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, y durante el período que se extienda la incapacidad para laborar de la Ing. Aymerich Pérez, siendo que la titularidad dentro del citado órgano colegiado de conformidad con la legislación vigente la ostenta el suscrito y ante la imposibilidad de que la persona designada como representante ejerza dicha atribución hasta el 26 de abril del 2023, estaré presidiendo el Consejo Técnico de Aviación Civil.


Copio a las autoridades involucradas para los efectos respectivos.

Atentamente,


Luis Amador Jiménez
Ministro



Cc: Consejo de Gobierno
Sr. Fernando Naranjo Elizondo, Director General de Aviación Civil
Archivo/Copiador/ S/N Ref

Acto Bueno

Sr. Fernando Naranjo Elizondo
Director General de Aviación Civil
Despacho de Ministro



ACTA No. 20-2023

UNA VEZ TOMADA LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO TÉCNICO POR EL SEÑOR LUIS AMADOR JIMÉNEZ, SE PROCEDE A INICIAR LA SESIÓN.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 20-2023, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 20-2023.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

El señor William Rodríguez López, menciona que las actas de este Consejo Técnico son documentos públicos que deben tener una formalidad estricta, por lo que recomienda a la administración ser más cuidadosos a la hora de redactar los informes técnicos que se presentan para aprobación del Consejo. Además, se refiere a la tardanza en la que se están presentando las ratificaciones a las decisiones que ha tomado la administración, por lo que solicita que las ratificaciones sean presentadas a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 18-2023, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 23 de marzo del 2023.

La señora Danielle Jenkins Bolaños se abstiene de votar el acta debido a que no estuvo presente en la sesión a la que corresponde esta.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 18-2023, del 23 de marzo del 2023.

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 19-2023, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 28 de marzo del 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 19-2023, del 28 de marzo del 2023.



III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0206-2023, del 16 marzo del 2023 y suscrito por la señora Violeta Blanco Echandi, inspectora general a.i del Órgano Fiscalizador, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe de labores.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0206-2023, correspondiente al informe de labores de la señora Violeta Blanco Echandi, inspectora general a.i del Órgano Fiscalizador.

Al ser las 17:40 se decreta un receso por parte de la presidencia del CETAC.

Al ser las 17:41 ingresan a la sesión el señor Rodolfo Garbanzo, inspector general a.i, la señora Violeta Blanco, encargada administrativa y el señor Aldo Milano, asesor legal externo del Órgano Fiscalizador.

Al ser las 17:42 se reanuda la sesión ordinaria 20-2023.

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0212-2023, del 27 marzo del 2023 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, la solicitud de recomendación para la recepción definitiva de la expansión del edificio comercial del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS).

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0212-2023, del Órgano Fiscalizador:

1. Aprobar la recepción definitiva de la obra: “Expansión del Edificio Comercial del Aeropuerto Internacional Juan Santamaria”.
2. Reiterar al Gestor que la inversión realizada del proyecto denominado “Expansión del Edificio Comercial del Aeropuerto Internacional Juan Santamaria”, no se trasladarán a tarifas, ya que su recuperación se dará por la explotación de los ingresos comerciales. El Gestor asume la responsabilidad por su propia cuenta y riesgo en la ejecución del proyecto, el cual fue financiado con recursos propios o de terceros, sin comprometer los recursos del CETAC-DGAC, ni del plan de inversión al que se obliga el Gestor, de conformidad con el Plan Maestro del AIJS.

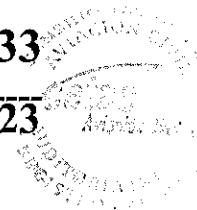
ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0213-2023, del 27 marzo del 2023 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el paquete de proyecto definitivo del proyecto “Reparación de pozos pluviales y colocación de alcantarillas”.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

733

ACTA No. 20-2023



Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0213-2023, del Órgano Fiscalizador:

1. Autorizar a COOPESA el paquete de proyecto definitivo denominado “Reparación de pozos pluviales y colocación de alcantarillas”.
2. Se instruye a COOPESA, para que, en la primera semana de la obra, haga entrega al Gestor de los planes de atención de emergencias y de seguridad e higiene ocupacional, requeridos en la etapa de ejecución de la obra.
3. Se instruye a COOPESA la presentación oportuna, a través del Gestor, del registro profesional de la obra ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, así como también del permiso de construcción respectivo.
4. Instruir a Aeris Holding Costa Rica, para que como administrador y operador del aeropuerto brinde seguimiento al cumplimiento de los requerimientos solicitados a COOPESA sobre el proyecto citado, correspondiendo al Gestor, entre otros, indicar los parámetros de calidad y de seguridad que deben cumplirse.
5. Los costos que correspondan en este proyecto son asumidos en su totalidad por COOPESA.

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0231-2023, del 31 marzo del 2023 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presentan para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con la no atención de la solicitud de autorización presentada por el Consejo Técnico de Aviación Civil para modificar el Contrato de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (CGI) suscrito con Aeris Holding Costa Rica, por incompetencia de la Contraloría General de la República.

Al ser las 17:58 se decreta un receso por parte de la presidencia del CETAC.

Al ser las 18:37 se reanuda la sesión ordinaria 20-2023 y se retiran de la sesión la señora Violeta Blanco Echandi y los señores Rodolfo Garbanzo Arguedas y Aldo Milano.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- Solicitar una cita con la Contraloría General de la República para externarle las razones de interés público relacionadas con este tema, a través de la presidencia del CETAC.
- Instruir a la asesoría legal del CETAC y Órgano Fiscalizador para que preparen toda la documentación y elementos necesarios que permitan fundamentar este interés público. **ACUERDO FIRME**



ACTA No. 20-2023

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0657-2023, del 30 de marzo del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-102-2023, del 30 de marzo del 2023, suscrito por la señora Sandra Carranza Vega de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Alina Nassar Jorge, en su condición de apoderada generalísima, de la compañía Delta Airlines Inc, para la modificación de los itinerarios correspondientes al mes de abril, los cuales fueron aprobados según acuerdo número CETAC-AC-2023-0110.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0657-2023, de la Dirección General; DGAC-DSO-TA-INF-102-2023 de la Unidad de Transporte Aéreo:

- 1. Conocer y dar por recibido la nota presentada con el registro de ventanilla única VU-0772-2023-E, donde la compañía Delta Airlines INC solicita la disminución de frecuencias para el mes de abril del presente año tal como se detalla a continuación:

*Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Frecuencias canceladas*

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	Ruta
	Desde	Hasta		
DL1974	11/4/2023	30/4/2023	1, 2, 4, 5, 6	LAX-SJO
DL1972				SJO-LAX

Nota: Las demás operaciones autorizadas permanecen invariables.

- 2. Notifíquese a la señora María Gabriela Alfaro Mata, apoderada generalísima de la compañía Delta Airlines Inc, al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com o al fax 2258-3180. **ACUERDO FIRME**

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO NOVENO

Se conoce el oficio CNE-PRE-UAL-OF-0051-2023 del Señor Alejandro Picado Eduarte, Presidente Comisión de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), mediante el cual solicita la donación del terreno que actualmente ocupa la CNE en calidad de préstamo en precario en la finca propiedad del CETAC inscrita en el Registro Inmobiliario bajo el Folio Real Matrícula 1-653874-000, así como una



ACTA No. 20-2023

porción de terreno adicional correspondiente al lote que ocupó por varios años la entidad privada ASECAN que colinda con las instalaciones de la CNE, con el fin de poder desarrollar las nuevas instalaciones del Centro de Operaciones para Atención de Emergencias (COE), bodegas logísticas y administración de la CNE.

El señor Luis Amador menciona que antes de que el CETAC tome alguna decisión, se le debe solicitar a la administración que prepare una propuesta del área que sería segregable y las condiciones bajo las cuales se podría segregar esta área, además solicita que esta propuesta se presente en la sesión del martes 18 de abril de manera preliminar.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar a la administración que prepare una propuesta del área que sería segregable de la finca folio real matrícula 1-653874-000, y las condiciones bajo las cuales se podría segregar esta área. Dicha propuesta debe ser presentada en la sesión del martes 18 de abril del 2023. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO DÉCIMO

El señor Luis Amador Jiménez indica que hay una solicitud de la compañía COOPESA, para realizar una reunión, por lo que le solicita a la administración que tome nota y prepare el antecedente correspondiente para poder atender esta reunión.

El señor Fernando Naranjo menciona que cuando son temas del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, es importante que se tome en cuenta al Órgano Fiscalizador, ya que ellos son quienes tienen todo el expediente relacionado a los temas del aeropuerto.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir a la dirección general y al Órgano Fiscalizador para que prepare todo el antecedente que permita atender la reunión con COOPESA.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0683-2023, del 11 de abril del 2023, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-AJ-OF-286-2023, del 11 de abril del 2023, suscrito por la señora Damaris Murillo Solano, asesora legal de la Asesoría Jurídica y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe referente a la solicitud realizada por el CETAC mediante el artículo 35 de la sesión ordinaria 19-2023 sobre el criterio legal para la homologación de los asuntos tramitados por la Unidad de Transporte Aéreo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el informe presentado mediante oficios DGAC-DG-OF-0683-2023 y DGAC-AJ-OF-286-2023, toda gestión de cambio de frecuencias, tarifas, itinerarios y horarios de vuelos de las aerolíneas será de conocimiento y aprobación de este órgano colegiado.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

El señor William Rodríguez comenta que, recibió una nota de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente del Proyecto de Ley número 23.422 denominado, "Ley para potenciar la seguridad e



ACTA No. 20-2023

infraestructura en los aeropuertos internacionales y aeródromos estatales de Costa Rica”. El cual trata de redistribuir el impuesto de salida, por lo que indica que es importante que el ICT y el CETAC actúen en concordancia, por lo que solicita conocer el criterio de la administración.

En virtud de lo anterior, el señor Fernando Naranjo indica que este tema ya fue presentado al CETAC y el criterio es que no existe ninguna afectación y ya se dio respuesta a la Asamblea Legislativa. Por lo que indica que le estará compartiendo el documento de respuesta.

El señor Mauricio Rodríguez indica que, como tal, la Dirección General de Aviación Civil, no sufre ninguna afectación, los ingresos se mantienen, sin embargo, menciona que otras instituciones si pudieran sufrir algún tipo de afectación.

A razón de esto, el señor William Rodríguez consulta que cuales serían las instituciones afectadas, por lo que el señor Mauricio Rodríguez le indica que sobre todo es el gobierno central. El señor William Rodríguez indica que es preocupante el impacto que este proyecto generaría al gobierno central, ya que, al no percibir los montos indicados, puede afectar el cumplimiento de sus compromisos, se debe ver la afectación en general, no solo la del CETAC.

El señor Mauricio Rodríguez indica que la consulta de la Asamblea Legislativa fue dirigida a todas las instituciones involucradas, por esta razón es que se contestó únicamente en relación con Aviación Civil.

El señor Luis Amador indica que para una próxima respuesta se debe hacer la aclaración del impacto que los proyectos generan en el gobierno central y no solo en la institución, a razón de esto la señora Danielle Jenkins señala que a pesar de que la respuesta ya se dio, de igual manera se puede realizar la aclaración ante la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, el señor Luis Amador solicita a la administración que amplíe el criterio y realice la aclaración correspondiente.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo manifestado por los señores directores.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

El señor William Rodríguez López menciona la importancia de solicitarle a la administración que tome las acciones pertinentes para que los informes técnicos que presentan para aprobación del CETAC, estén debidamente revisados en cuanto a redacción, ortografía y posibles errores materiales, esto con el fin de evitar que los estos errores se traslades a las actas de este Consejo Técnico.

Al ser las 18:53 se decreta un receso por parte de la presidencia del CETAC.

Al ser las 18:56 se reanuda la sesión ordinaria 20-2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir a la dirección general para que aplique a nivel interno de la institución, los mecanismos necesarios que permitan realizar un control de calidad de los documentos que presentan para aprobación del CETAC.



ACTA No. 20-2023

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS

LUIS AMADOR JIMÉNEZ

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

MARCOS CASTILLO MASÍS



ACTA No. 20-2023

Anexo N° 1

**AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 20-2023**

Fecha: 11 de abril del 2023
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación de las actas de las sesiones Nos. 18-2023 y 19-2023

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

- 1.- Informe de labores de la señora Violeta Blanco Echandi, inspectora general a.i del Órgano Fiscalizador.
- 2.- Informe relacionado con la solicitud de recomendación para la Recepción Definitiva de la Expansión del Edificio comercial del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS).
- 3.- Informe relacionado con el Paquete de Proyecto Definitivo del proyecto "Reparación de pozos pluviales y colocación de alcantarillas.
- 4.- Informe relacionado con la no atención de la solicitud de autorización presentada por el Consejo Técnico de Aviación Civil para modificar el Contrato de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (CGI) suscrito con Aeris Holding Costa Rica, por incompetencia de la CGR.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

A.- UNIDAD DE TRANSPORTE AEREO

A1.- Informe relacionado con la solicitud de la compañía Delta Airlines Inc., para la modificación de los itinerarios correspondientes al mes de abril y los cuales fueron aprobados según acuerdo del CETAC-AC-2023- 0110.

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES